

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 94 Jueves 19 de mayo de 2016 Pág. 5112

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4348 LABELMARKET, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

INNOLABEL IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD. S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de enero de 2016, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Labelmarket, S.L.", de "Innolabel Identificación y Trazabilidad, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 1 de enero de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, y también el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getxo, 15 de abril de 2016.- El Administrador Único de Labelmarket, S.L. y de Innolabel Identificación y Trazabilidad, S.L., José María Lambea Crespo.

ID: A160027016-1